

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39514 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 665/14.

Fecha del auto de declaración: 3/10/14.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: García Casademont, S.A.

CIF de la concursada: A-17205261.

Domicilio de la concursada: C/ Alemany, n.º 47, Polígono Industrial Recinte Firal, 17600 de Figueres

Administración concursal: ACMP Advocats, Economistes i Auditors, S.L.P.

- Dirección postal: Disseminat Sant Daniel, n.º 81 (Can Turon) de Girona CP 17007.

- Dirección electrónica: muntada_advocats@yahoo.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001- Girona).

Girona, 20 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140053652-1